



**CARRERA:** Abogacía

**Plan:** 2017

**Ciclo:** Ciclo Jurídico Disciplinar

**Departamento:** Departamento de Derecho de La Empresa y Socioeconómico

**Área:** Área de Formación Jurídica Disciplinaria

**ASIGNATURA:** Derecho Agrario y Ambiental

**CÁTEDRA:** C

**AÑO LECTIVO: 2018**

#### **EQUIPO DOCENTE**

Titular: Dr. CARLOS ANIBAL RODRIGUEZ

Jefes de Trabajos Prácticos: Mgter. DANIEL ERNESTO DENMON

Mgter. IVAN RIOS BENITEZ

**CARGA HORARIA TOTAL (Hs. Reloj): 80**

**CARGA HORARIA SEMANAL (Hs. Reloj): 4**

#### **FUNDAMENTACION**

1.-La materia “Derecho Agrario” es una de las más tradicionales en los planes de estudio de la carrera de abogacía. Tratándose la Rep. Argentina de un país que fundamenta su economía en las cuestiones agrarias.

2.- por su parte, a partir de la gran reunión internacional en Estocolmo y su Declaración en 1.972 el Derecho Ambiental aparece como “rama autónoma del Derecho”.



Posteriormente en Río de Janeiro la gran mayoría de los países de la Tierra suscriben los acuerdos y tratados de Rio/92.

La República Argentina en su constitución de 1994 incorpora cláusulas constitucionales tanto de fondo como de forma y da jerarquía constitucional a un gran número de Tratados sobre los Derechos Humanos (Art.75º, inc. 22 de la Constitución Nacional).

El Derecho Ambiental es un nuevo derecho, que tiene autonomía científica como materia necesaria, ya que todos los habitantes de la Nación tienen la obligación jurídica de defender el ambiente (Art.41º de la CN).

Por otra parte la educación ambiental es obligatoria para todos los planes de enseñanza y todos los habitantes están obligados a defender el ambiente.

Por lo tanto el dictado de la materia se considera con carácter de obligatorio en todos los planes de estudio de las universidades nacionales, sin perjuicio de que ya lo es en casi todas las universidades privadas en las carreras de grado.

Su enseñanza necesariamente debe hacerse en forma interdisciplinaria, con las demás materias que componen la carrera y con otras ramas de las ciencias, de allí que casi todas las materias en el plan de estudio de la carrera de abogacía tienen contenidos ambientales.

El Curso trata de dar una visión holística, integrada y teórico- práctica a fin de que el estudiante de la carrera pueda estar adecuadamente preparado para saber el Derecho Ambiental, tanto en su faz teórica, como en su faz práctica.

Se trata de Derechos Humanos fundamentales de todo ser humano, que tiene tanto connotaciones colectivas como individuales y juntos con los demás derechos constituyen el marco jurídico del desarrollo sustentable.

3.-Y los Estados tienen cinco obligaciones: a) garantizar a toda persona, sin discriminación alguna, un medio ambiente sano para vivir; b) garantizar a toda persona, sin discriminación alguna, servicios públicos básicos; c) promover la protección del medio ambiente; d) promover la preservación del medio ambiente, y e) promover el mejoramiento del medio ambiente. Asimismo, se ha establecido que el ejercicio del derecho al medio ambiente sano debe guiarse por los criterios de disponibilidad, accesibilidad, sostenibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, común a otros derechos económicos, sociales y culturales.



## OBJETIVOS GENERALES

- Consolidar una sólida formación jurídica para identificar y comprender los fundamentos del derecho agrario y ambiental, analizando sus elementos, relación, características e importancia en el contexto social y económico actual.
- Desarrollar capacidades de trabajo jurídico en el marco de las políticas agrarias y ambientales, reflexionando críticamente desde una perspectiva de desarrollo económico sustentable con protección del ambiente.

### Objetivos específicos:

- Conocer el contenido y alcance del Derecho Agrario, así como la normativa ambiental.
- Analizar y aplicar la legislación argentina que comprende el Derecho Agrario.
- Relacionar el Derecho Agrario con el Derecho Ambiental.
- Fomentar la conciencia ambiental dentro de un marco de desarrollo sustentable de nuestros recursos naturales
- Trabajar en forma interdisciplinaria con las otras ramas del derecho y con otras ramas de las ciencias (biología, física, etc.)

## CONTENIDOS MÍNIMOS

Derecho agrario. Objeto, fines, fuentes y autonomía. Políticas agrarias. Ambiente rural. Ciclo biológico. La tierra y el agua en el Derecho agrario. Los recursos naturales en el derecho agrario. Actividad agraria, estructura e infraestructura. Propiedad agraria mueble, inmueble e intelectual. Los contratos agrarios. Contratos de producción y de organización productiva. Trabajo agrario. Breve reseña de faltas, delitos, cuestiones procesales, arbitraje y fuero agrarios. Política agraria. Sujetos agrarios y organizaciones del sector. Recursos naturales vinculados con la actividad agraria. Sanidad. Derecho agroalimentario y código alimentario. Mercados agrarios y el desarrollo territorial. Elementos básicos de minería y energía. **El Derecho ambiental. Los principios generales del derecho ambiental. Ambiente sano y equilibrado. Desarrollo sustentable. Desarrollo humano.** Uso y preservación de los recursos



naturales y culturales. Educación e información ambiental. Extraterritorialidad. Tratados internacionales sobre el ambiente. **El derecho ambiental constitucional. La legislación ambiental argentina.** Protección del suelo y del subsuelo. Protección de aire. Protección de las aguas. Protección de la fauna y flora. Protección de los valores culturales, paisajísticos e históricos. Protección de salud humana. Los espacios naturales protegidos. Las reservas naturales. Los parques naturales. Los monumentos naturales. Recursos renovables y no renovables. Introducción de residuos peligrosos y radiactivos. Impacto ambiental. Procedimiento de autorización, seguimiento y control posterior. El daño ambiental y su responsabilidad: administrativa, civil, penal. Elementos de derecho procesal ambiental. Legitimación procesal. Economía y tributación ambiental.

## PROGRAMA

UNIDAD TEMÁTICA I: El derecho ambiental: concepto, principios.

El Derecho Ambiental. Ambiente y ecología. Antecedentes. Los derechos de tercera generación. Concepto. El Derecho Ambiental como Derecho Humano fundamental. Los principios generales del derecho ambiental: igualdad. Sustentabilidad. El que contamina paga. Accionabilidad y legitimación procesal. Recomposición del medio ambiente. Extraterritorialidad. Los principios de política ambiental: Pensar global, actual local. Solidaridad. Integración de las políticas sectoriales. Precaución. Prevención. Conservación. Corrección en las fuentes. Restauración efectiva. Corresponsabilidad. Optimización de la protección ambiental. Diversidad estratégica. Exigencia de la mejor tecnología disponible. Participación pública. Principio de común, pero diferenciada responsabilidad. Primacía de la persuasión sobre la coacción. Principio de control integrado de la polución. Principio de coordinación interadministrativa. Principio de congruencia. Otros principios

Bibliografía Básica de la Unidad:

1.-Brailovsky, Antonio y Fogelman, Dina, Memoria Verde, Historia ecológica de La Argentina, Ed. Sudamericana, Bs. As. 1.991.



- 2.-Cafferatta, Néstor A., Introducción al Derecho Ambiental, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología, PNUMA, México, 2004
- 3.-Loperena Rota, Demetrio, Los Principios del Derecho Ambiental, Ed. Civitas, Madrid, 1.998
- 4.- Lorenzetti, Ricardo Luis, Teoría General del Derecho Ambiental, Ed. La Ley, Bs. As.,2008
- 5.- Morales Lamberti, Alicia, Novak, Aldo, Instituciones de Derecho Ambiental, Ed. Lerner, Córdoba, 2.005

Bibliografía Sugerida de la Unidad

- 1.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Derecho Ambiental Argentino, Ed. Moglia, Corrientes, 2010
- 2.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Ley General del Ambiente de la Rep. Argentina, Ed. LexisNexis, Bs. As. 2007.
- 3.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Introducción al Derecho Ambiental, Ed. Mave, Corrientes, 2010.
- 4.- Rodríguez, Carlos Aníbal ,El Derecho Humano al medio ambiente sano, Ed. Rubinzel Culzoni, Sta. Fé, 2012

UNIDAD TEMÁTICA II: El derecho ambiental y los tratados internacionales.

Tratados internacionales: Estocolmo (1972). Río (1992): La declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Declaración de principios para el consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sustentable de los bosques de todo tipo. La convención sobre la diversidad biológica. La agenda 21. La Convención Marco sobre el cambio climático. Tratado de Montreal. Tratado de Kyoto. Río 2.012 Acuerdos de Paris. Otros tratados internacionales. Acuerdos y normativas ambientales en el MERCOSUR.

Bibliografía Básica de la Unidad:

- 1.- Bellorio Clabot, Dino, Tratado de Derecho Ambiental, Ed. Ad Hoc, Bs. As. 2004.



- 2.- Caferata, Néstor A., Introducción al Derecho Ambiental, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología, PNUMA, México, 2004
- 3.-Loperena Rota, Demetrio, Los Principios del Derecho Ambiental, Ed. Civitas, Madrid, 1.998
- 4.- Lorenzetti, Ricardo Luis, Teoría General del Derecho Ambiental, Ed. La Ley, Bs. As., 2008
- 5.- Morales Lamberti, Alicia, Novak, Aldo, Instituciones de Derecho Ambiental, Ed. Lerner, Córdoba, 2.005
- 6.- Pigretti, Eduardo A., Derecho Ambiental Profundizado, Ed. La Ley, Bs. As., 2003

Bibliografía Sugerida de la Unidad

- 1.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Derecho Ambiental Argentino, Ed. Moglia, Corrientes, 2010
- 2.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Ley General del Ambiente de la Rep. Argentina, Ed. LexisNexis, Bs. As. 2007
- 3.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Introducción al Derecho Ambiental, Ed. Mave, Corrientes, 2010
- 4.- Rodríguez, Carlos Aníbal, El Derecho Humano al medio ambiente sano, Ed. Rubinzel Culzoni, Sta. Fé, 2012

UNIDAD TEMÁTICA III: El derecho ambiental constitucional nacional y provincial

El Derecho Constitucional y público provincial Argentino. Antecedentes de la reforma constitucional de 1.994. El artículo 41º de la Constitución Nacional. Ambiente sano y equilibrado. Desarrollo sustentable. Desarrollo humano. Uso y preservación de los recursos naturales y culturales. Educación e información ambiental. Introducción de residuos peligrosos y radiactivos. El artículo 43º de la Constitución Nacional. Otros artículos de la Constitución Nacional referidos al medio ambiente y los recursos naturales. Las constituciones de las distintas provincias del NEA Facultades de dictar legislación ambiental de la nación, de las provincias, de los municipios.



Bibliografía Básica de la Unidad:

- 1.-Canosa Usera, Raúl, Constitución y Medio Ambiente, Ed. Dykinzon, Madrid, 2000
- 2.-Grassetti, Eduardo R., Estudios Ambientales. Análisis del Art.41 de la Constitución Nacional, Ed. Heliasta, Bs. As.1998
- 3.- Menéndez, Augusto Juan, La Constitución Nacional y el Medio Ambiente, Ed. Jurídicas Cuyo, Mendoza, 2000

Bibliografía Sugerida de la Unidad

- 1.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Derecho Ambiental Argentino, Ed. Moglia, Corrientes, 2010
- 2-Rosatti, Horacio D., Derecho Constitucional Ambiental, Ed. Rubinzal Culzoni, Sta. Fe, 2004
- 3.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Introducción al Derecho Ambiental, Ed. Mave, Corrientes, 2010

UNIDAD TEMÁTICA IV: La legislación ambiental y de los recursos naturales en la República Argentina.

La legislación ambiental argentina. Código Civil y Comercial. Código Penal. Código de Minería. Leyes laborales. Leyes ambientales en general: Protección del suelo y del subsuelo. Protección de aire. Protección de las aguas. Protección de la fauna y flora. Protección de los valores culturales, paisajísticos e históricos. Protección de salud humana. Dominio de los recursos naturales. Las leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental: concepto. Enumeración

Bibliografía Básica de la Unidad:

- 1.-Bellorio Clabot, Dino, Tratado de Derecho Ambiental, Ed. Ad Hoc, Bs. As. 2004.
- 2.-Morales Lamberti, Alicia, Novak, Aldo, Instituciones de Derecho Ambiental, Ed. Lerner, Córdoba, 2.005
- 3.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Derecho Ambiental Argentino, Ed. Moglia, Corrientes, 2010
- 4.- Pigretti, Eduardo A., Derecho Ambiental, Ed. Depalma, Bs. As., 1997.



Bibliografía Sugerida de la Unidad

1.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Introducción al Derecho Ambiental, Ed. Mave, Corrientes, 2010

UNIDAD TEMÁTICA V: Las leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental en particular I.

Ley General del Ambiente (Ley 25.675). Ley de libre acceso a la información ambiental (Ley 25.831). Régimen de Gestión de Aguas (Ley 25.688). Ley de Protección de Bosques Nativos (Ley 26.331). Ley de Quema (Ley 26.562); Ley de Protección de los Glaciares y del Ambiente Periglacial (Ley 26.815), Ley de manejo del fuego (Ley 26.815); Gestión de los envases de productos fitosanitarios. (Ley 27.279).

Bibliografía Básica de la Unidad:

- 1.- FARN, Acceso a la Información y Participación Pública en Materia Ambiental, Bs. As. 2005
- 2.- Morales Lamberti, Alicia, Novak, Aldo, Instituciones de Derecho Ambiental, Ed. Lerner, Córdoba, 2.005
- 3.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Ley General del Ambiente de la Rep. Argentina, Ed. LexisNexis, Bs. As. 2007

Bibliografía Sugerida de la Unidad

- 1.- Valls, Mario F., Derecho Ambiental, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As., 2008
- 2.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Introducción al Derecho Ambiental, Ed. Mave, Corrientes, 2010

UNIDAD TEMÁTICA VI: Las leyes de presupuestos mínimos de Protección Ambiental en particular II.

Ley de Residuos Peligrosos (Ley 24.051). Ley de residuos Radiactivos (Ley 25.018). Ley de Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios (Ley 25.612). Ley de



Presupuestos Mínimos para la Gestión y Eliminación de los PCBs (Ley 25.670). Ley de Residuos Domiciliarios (Ley 25.916). Otras Leyes de Presupuestos Mínimos

Bibliografía Básica de la Unidad:

- 1.- Di Paola, María E.; Nápoli, Andrés, M., Ley de Residuos Peligrosos, Ed. La Ley, Bs. As., 1998
- 2.-Morales Lamberti, Alicia, Novak, Aldo, Instituciones de Derecho Ambiental, Ed. Lerner, Córdoba, 2.005
- 3.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Ley General del Ambiente de la Rep. Argentina, Ed. LexisNexis, Bs. As. 2007
- 4.- Valls, Mario F., Derecho Ambiental, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As., 2008

Bibliografía Sugerida de la Unidad

- 1.- Zeballos de Sisto, María Cristina; Libster, Mauricio H., Régimen Jurídico de los residuos en Argentina, Ed. La Ley, Bs. As., 2004
- 2.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Introducción al Derecho Ambiental, Ed. Mave, Corrientes, 2010

UNIDAD TEMÁTICA VII: El proceso de evaluación de impacto ambiental.

El proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Actividades sujetas al mismo. El estudio de impacto ambiental. Contenido. Elaboración. Autoridades competentes para su evaluación. Participación pública. Audiencia Pública. La declaración de impacto ambiental. La autorización final. El seguimiento y control posterior. Antecedentes internacionales. Legislación argentina y local. Otras variables: Proceso de Evaluación Estratégica

Bibliografía Básica de la Unidad:

- 1.- Iribarren, Federico, Evaluación de Impacto Ambiental, su enfoque jurídico, Ed. Universo, B.As.1997
- 2.-Rodríguez, Carlos Aníbal, Derecho Ambiental Argentino, Ed. Moglia, Corrientes, 2010



3.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Ley General del Ambiente de la Rep. Argentina, Ed. LexisNexis, Bs. As. 2007.

4.- Zeballos de Sisto, María Cristina, El Orden Ambiental- Las evaluaciones de impacto ambiental en la Ciudad de Buenos Aires, Ley 123

**Bibliografía Sugerida de la Unidad**

1.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Introducción al Derecho Ambiental, Ed. Mave, Corrientes, 2010

**UNIDAD TEMÁTICA VIII: Daño ambiental**

El daño ambiental. Características. Responsabilidad por daño ambiental. Daño colectivo y daño individual. Responsabilidad objetiva. Solidaridad. Reparación del daño ambiental. Seguros ambientales. Fondos para reparación ambiental. Distintas acciones.

El proceso ambiental por daño ambiental colectivo. Facultades del juez, legitimación, prueba, carácter de la sentencia. Particularidades del proceso ambiental.

**Bibliografía Básica de la Unidad:**

1.-Besalú Parkinson, Aurora V.S., Responsabilidad por Daño Ambiental, Ed. Hammurabi, Bs. As. 2005

2.-Gersi, Carlos Alberto, Lovece, Graciela, Weingarten, Celia, Daños al Ecosistema y al Medio Ambiente, Ed. Astrea, Bs. As., 2004

3.-Goldenberg, Isidro H; Cafferatta, Néstor A., Daño Ambiental, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As., 2001

4.-Mosset Iturraspe, Jorge, Hutchinson, Tomás; Donna, Edgardo Alberto, Daño Ambiental, Ed. Rubinzal Culzoni, Sta. Fé, 1999

5.- Pastorino, Leonardo, El Daño al Ambiente, Ed. LexisNexis, Bs. As., 2005

**Bibliografía Sugerida de la Unidad**

1.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Introducción al Derecho Ambiental, Ed. Mave, Corrientes, 2010



UNIDAD TEMÁTICA IX: Los espacios jurídicos protegidos. Nociones sobre el derecho penal ambiental

- I.- Los espacios naturales protegidos. Las reservas naturales. Los parques naturales. Los monumentos naturales. Antecedentes internacionales y nacionales. Normativa Nacional y provincial. Convenios internacionales. Los parques marítimos
- II.- El derecho penal ambiental. Tipos penales. Delitos de peligro abstracto y de peligro concreto. Penas. Tipos penales en el derecho argentino: Código Penal. Protección de la fauna y flora. Residuos peligrosos. Derecho penal comparado. Otras leyes penales

Bibliografía Básica de la Unidad:

- 1.-Morales Lamberti, Alicia, Novak, Aldo, Instituciones de Derecho Ambiental, Ed. Lerner, Córdoba, 2.005
- 2.-Rodríguez, Carlos Aníbal, Derecho Ambiental Argentino, Ed. Moglia, Corrientes, 2010
- 3.-Rodríguez, Carlos Aníbal, El Marco Jurídico del Iberá, Ed. UNNE, Corrientes, 2003
- 4.- Valls, Mario F., Derecho Ambiental, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As., 2008
- 5.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Introducción al Derecho Ambiental, Ed. Mave, Corrientes, 2010
- 6.-Creus, Carlos, Derecho Penal, Ed. Astrea, Bs. As., 1992
- 7.-De los Ríos, Isabel, Derecho del Ambiente, Especial referencia a las disposiciones penales. Caracas, 1994

Bibliografía Sugerida de la Unidad

- 1.-Terradillos Basoco, Juan, Derecho Penal del Medio Ambiente, Ed. Trotta, Madrid, 1997
- 2.- Rodríguez, Carlos Aníbal, Introducción al Derecho Ambiental, Ed. Mave, Corrientes, 2010

UNIDAD TEMATICA N° X: El ambiente rural.



I.- El Derecho Agrario. Objeto y contenido. La propiedad agraria. Fuentes del Derecho Agrario. Los Códigos Rurales. La Codificación Agraria.

II.- LA EMPRESA AGRARIA: El concepto jurídico de empresa. Caracteres, elementos. Naturaleza de la actividad y calificación de la empresa. La responsabilidad ambiental de las empresas. La actividad agraria: principal y las actividades conexas. La empresa de servicios. EL EMPRESARIO AGRARIO: Concepto. Titularidad de la propiedad, de la explotación, de la empresa. Titularidad y riesgo.

III.- PRINCIPALES CONTRATOS AGRARIOS: Noción, sentido amplio y sentido estricto. Clasificación de los contratos agrarios. Contratos de cambio. Contratos agrarios asociativos. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: Definición. Obligaciones del arrendatario. Derechos del arrendatario. Cláusulas nulas. Obligaciones del arrendador. Derechos del arrendador. CONTRATO DE APARCERIA. MEDIERIA.

Bibliografía Básica de la Unidad:

- 1- Carroza, Antonio y Ricardo Zeledón, "Teoría general e institutos de Derecho Agrario". Editorial Astrea. Bs. As., 1990.
- 2- Formento, Susana Noemí, "Empresa agraria y sus contratos de negocios". Editorial Facultad de Agronomía de la UBA. Buenos Aires. 2005. Segunda edición.

Bibliografía Sugerida de la Unidad

- 1- Fernando P. Brebbia – Nancy L. Malanos, "Derecho Agrario". Editorial ASTREA, Buenos Aires, 2011.

UNIDAD TEMATICA Nº XI: Principales contratos agrarios.

- I. CONTRATO ASOCIATIVO DE EXPLOTACIÓN TAMBERA: Antecedentes. Estatuto del tambero mediero. Ley Nº 25.169/99. Definición. Naturaleza jurídica. Partes. Caracteres. Obligaciones y derechos. Situación de los terceros y de los trabajadores. Extinción.
- II. CONTRATOS NO REGULADOS Y NUEVAS FIGURAS: Pastaje. Concepto. Caracteres. Modalidades. Diferencia con el pastoreo. Contrato de capitalización de hacienda. Concepto. Modalidades. Naturaleza jurídica.



III. CONTRATOS AGROINDUSTRIALES: Naturaleza jurídica. Caracteres. Los contratos interprofesionales.

V. CONTRATO DE MAQUILA: Ley Nº 25.113. Definición. Obligaciones de las partes. Situación de los bienes. Formalidades. Régimen impositivo. Aplicación a otros contratos agroindustriales. Ley Nº 18.600.

VI. POOL DE SIEMBRA.FIDEICOMISOS AGRARIOS. Otros contratos.

Bibliografía Básica de la Unidad:

- 1- Fernando P. Brebbia – Nancy L. Malanos, “Derecho Agrario”. Editorial ASTREA, Buenos Aires, 2011.
- 2- Formento, Susana Noemí, “Empresa agraria y sus contratos de negocios”. Editorial Facultad de Agronomía de la UBA. Buenos Aires. 2005. Segunda edición.

UNIDAD TEMATICA Nº XII: Bosques

I.- LA PROTECCIÓN LEGISLATIVA DEL BOSQUE COMO RECURSO RENOVABLE: Ley Nº 13.273, TO. Dto. 710/95. ¿Qué es el bosque? Bosques nativos e implantados. Objeto de protección jurídica: bosques, montes y tierras forestales. Interés jurídico protegido: funciones del bosque. Clasificación de bosques. Régimen de los bosques fiscales. Régimen forestal especial: bosques protectores. Competencia legislativa en materia forestal. Propiedad y empresa forestal. Cargas y restricciones a la propiedad forestal. Ley 25.080 y de promoción de los bosques implantados para Bosques Cultivados. La empresa de bosques implantados. Características de la actividad.

Bibliografía Básica de la Unidad:

- 1- Fernando P. Brebbia – Nancy L. Malanos, “Derecho Agrario”. Editorial ASTREA, Buenos Aires, 2011.

Bibliografía Sugerida de la Unidad

- 2- Alba Esther de Bianchetti de Montiel, “Aspectos jurídicos de la Actividad Forestal”, Corrientes, 2003.



UNIDAD TEMATICA Nº XIII: Semevientes- actividad ganadera. Sanidad animal y vegetal.

I.- DOMINIO DE LOS SEMOVIENTES: Propiedad del ganado. Ley 22.939 y modificatorias. Marca y señal: definiciones. Obtención y registro. Marcas iguales. Pérdida del derecho sobre la marca o señal. Animales de pura raza. Transmisión de la propiedad del ganado: el Certificado y la Guía de Tránsito. Vicios redhibitorios. Responsabilidad por daños causados por animales. Trazabilidad.

II.- POLÍTICA SANITARIA ANIMAL Y VEGETAL: El poder de policía. Criterio restringido y amplio. Su proyección en el ámbito rural. Conflicto de competencia.

III.- NORMAS PROPIAS DE LA ACTIVIDAD GANADERA Y DE PRODUCCIÓN ANIMAL: Sanidad animal. Legislación nacional y provincial. Su relación con el comercio exterior. Planes de luchas contra enfermedades infecto contagiosas. Aftosa, Brucellosis. Tuberculosis. Garrapata. Organismos de aplicación.

IV.- NORMAS PROPIAS DE LA ACTIVIDAD VEGETAL: Legislación nacional y provincial. Organismos de fiscalización y certificación.

Bibliografía Básica de la Unidad:

- 1- Abelenda César Augusto, "Régimen Jurídico del Ganado". Dirección de impresiones de la UNNE. 1993.
- 2- Fernando P. Brebbia – Nancy L. Malanos, "Derecho Agrario". Editorial ASTREA, Buenos Aires, 2011.

Bibliografía Sugerida de la Unidad

- 1- Bengolea Ricardo, "El Desafío Agropecuario". Ediciones Ciudad Argentina, Bs. As. 1998.

UNIDAD TEMATICA Nº XIV: Recursos minerales y energía

LA MINERÍA- Definición. Objeto. Contenido. Relaciones con otras ramas del derecho. El petróleo y el gas. Legislación aplicable. Minerales nucleares.

Energía hidráulica y otras fuentes de generación de energía renovables: Su regulación jurídica.



Bibliografía Básica de la Unidad:

1- Pigretti, Eduardo. "Derecho de los recursos naturales". La Ley. Bs. As. 2006.

**METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA (TEÓRICAS Y PRÁCTICAS)**

Desarrollo de Clases magistrales, clases expositivo-dialogadas, clases con complemento de clases virtuales, prácticas guiadas. Lectura y análisis de bibliografía específica, actividades grupales colaborativos.

*Actividades Prácticas:*

Trabajos de investigación monográfica e informes escritos especialmente relativos al medio en que el alumno deberá desarrollar sus actividades profesionales.

Realización de una Carpeta de Trabajos prácticos con demanda, contestación de demanda.

**MODALIDAD DE EVALUACIÓN**

Evaluación en Cursos Regulares:

Para la promoción de la asignatura los estudiantes deberán aprobar las dos (2) instancias de evaluación, un examen parcial y un examen final integrador, cada uno con sus correspondientes RECUPERATORIOS, conforme a la normativa vigente.

Criterios de Evaluación se tendrán en cuenta: capacidad para interpretar las consignas. Capacidad para confeccionar esquemas, gráficos o cuadros comparativos. Capacidad de síntesis. Claridad y precisión en las respuestas. Ortografía, presentación y redacción. Calidad de los fundamentos que formula. Manejo del vocabulario técnico.

Instrumentos: Exámenes objetivos: de selección múltiple, de completamiento; cuestionarios; Exámenes de libro abierto; Exámenes escritos de composición y/o desarrollo de temas; Exámenes orales (coloquio y defensa de monografías).



La evaluación en Tribunales de Exámenes Libres se realizará de acuerdo a lo previsto por la normativa. Los criterios de evaluación en los exámenes libres tendrán en cuenta el manejo y conocimiento de los contenidos conceptuales, capacidad de síntesis, claridad y precisión en las respuestas, el vocabulario técnico y el razonamiento jurídico.

Para la calificación se aplicará el régimen vigente en la UNNE (Res. C.S. Nº 473/08) se aplica la siguiente escala de calificación: 0 (Reprobado); 1, 2, 3, 4, 5 (Insuficiente); 6 (Aprobado); 7 (Bueno); 8 (Muy Bueno); 9 (Distinguido); 10 (Sobresaliente). Solo se aplicará el 0 (reprobado) en caso de falta grave o conducta inadecuada por parte del alumno.